

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO
DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA
CELEBRADO EL DIA 25 DE JULIO DE 2019**

En Madrid, a las 13,00 horas del día **25 de julio de 2019**, se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, de forma telemática, bajo la presidencia de Victoria Ortega Benito y con la participación de los/las Sres./as Consejeros/as que a continuación se relacionan:

Participantes:

Presidenta: Victoria Ortega Benito

Secretario General: Ramón Jáudenes López de Castro

Tesorero: Rafael Bonmatí Llorens

Presidente Mutualidad: D. Enrique Sanz Fernández-Lomana

Vicepresidentes: Martín Luis Aleñar Feliú
José María Alonso Puig
Fernando Candela Martínez
Carlos Fuentenebro Zabala
M^a Eugenia Gay Rosell
Santiago González Recio
Antonio Morán Durán
M^a Encarnación Orduna Pardo

Consejeros: Manel Albiac Cruxent
Luis Carlos Albo Aguirre
Luis Miguel Arribas Cerdán
Cipriano Arteche Gil
M^a Auxiliadora Borja Albiol
María Soledad Borque Borque
Javier Caballero Martínez
Josep Canicio Querol
Lourdes Carballo Fidalgo
Margarita Cerro González
José María Cid Monreal
Oscar Cisneros Marco
Luis De Aynat Bañón
Andrés De Diego Martínez
Ricardo de la Encarnación Alberó
Antonio Esteban Estevan
Agustín Ferrer Olaso
Ángel García Aragón
Ángel García Bernués
Juan Antonio García Cazorla

José Manuel González Quintana
Manolo Hernández Martín
Blas Jesús Imbroda Ortiz
Alfredo Irujo Andueza
Eduardo Íscar Álvarez
Bernardo Lacarra Albizu
Ángel Francisco Llamas Luengo
Cristina Llop Velasco
Pilar López-Guerrero Vázquez
Lurdes Maiztegui González
Norberto Martín-Anero Avedillo
Francisco Jesús Martínez-Escribano Gómez
Rafael Massieu Curbelo
Manuel Eugenio Mata Pastor
Carles McCragh Prujá
Josep Medina i Padial
José Félix Mondelo Santos
Jesús Salvador Muñoz Carrasquer
Antonio José Navarro Selfa
Julio J. Naveira Manteiga
María Josefa Olivares López
Vicente A. Oya Amate
Vicente Pascual Pascual
Filomena Peláez Solís
Jesús Pellón Fernández-Fontecha
María del Carmen Pérez Andújar
José Arturo Pérez Moreno
Augusto José Pérez-Cepeda Vila
Abel Pié Lacueva
Guillermo José Plaza Escribano
Joan R. Puig Pellicer
Francisco José Rabuñal Mosquera
Eva María Ribó Fenollós
Joan Riera Claret
Fernando Rodríguez Santocildes
María Raquel Sánchez Estévez
Nielson Sánchez Stewart
Julián Sanz Gómez
Julio Gabriel Sanz Orejudo
José Francisco Serrano Siquier
Luis Torres Foira
Isabel Valriberas Acevedo
Emilio Vega Ruiz
Fernando Vergel Auraujo

Vicesecretario General: D. Jordi Albareda Cañadell

Vicetesorero: D. Javier Garicano Añíbarro

1.- Interposición de recurso contencioso administrativo contra la resolución por silencio del recurso de reposición y subsidiario de alzada interpuesto en su día contra la resolución del Secretario de Estado de Justicia del Ministerio de Justicia, fechada el día 30 de octubre de 2018.

El presente Pleno se ha convocado y celebrado de forma telemática para someter a votación de los señores y señoras consejeros y consejeras un único punto de **ORDEN DEL DIA** mediante correo electrónico de 23 de julio de 2019.

La presidenta comunica al Pleno que en su momento se convino con el Ministerio de Justicia el reintegro de los gastos del Turno de Oficio no cubiertos por el Convenio para el caso Gürtel, que fueron adelantados por este Consejo General y el Colegio de Madrid.

Habida cuenta de que en la actualidad todavía no se ha producido dicho reintegro y en el ánimo de que la resolución denegatoria por silencio de la reclamación que en su día se interpuso – recurso de reposición y subsidiario de alzada contra la resolución del Secretario de Estado de Justicia del Ministerio de Justicia, fechada el día 30 de octubre de 2018- no devengue firme, procede interponer recurso contencioso administrativo por silencio.

Al ser precisa autorización del Pleno para su interposición se celebra esta reunión de forma telemática, proponiéndose a todos los que lo componen que emitan su voto favorable o no a la interposición del recurso antes del día 25 de julio a las 13.00 horas.

Se recaban los votos de los consejeros y consejeras que participan en la consulta con el siguiente resultado:

- Votos a favor: **76**.
- Votos en contra: **0**.
- Abstenciones: **1**.

Se acuerda autorizar a los Servicios Jurídicos la interposición de recurso contencioso administrativo, por silencio administrativo, contra la resolución del Secretario de Estado de Justicia del Ministerio de Justicia, fechada el día 30 de octubre de 2018, con la finalidad de que se proceda a la devolución, con los correspondientes intereses de la cantidad abonada por el Consejo General de la Abogacía Española de 591.297 euros, de manera ad cautelam, por requerimiento del Ministerio de Justicia y a fin de desbloquear el pago de las certificaciones de los meses de julio, agosto y septiembre de 2018, correspondientes a la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita, indebidamente retenidas de forma cautelar en perjuicio de terceros.

2.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta acta por el Secretario General, levantándose la sesión a las 13.30 horas del día 25 de julio de 2019, de la que esta acta es fiel reflejo.